

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-10-13 16:02:27
No. de Radicado: 20223900437981

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900231101 del 16 de junio de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA** con sigla **COOPROSOLIDARIOS**, identificada con Nit: **901.372.669-0**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte **30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA - COOPROSOLIDARIOS** para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20223900249741 del 28 de junio de 2022. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual fue tiene constancia de entrega en servidor del 28 de junio de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 4146042527. Así que se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA380099217CO, el cual fue devuelto por la causal Desconocido, el 25 de julio del 2022.

390-

Página 2 de 2

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso¹ No. 20224000264841 del 19 de julio de 2022. 2022-10-13 16:02:27

Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico del investigado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor del 19 de julio de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 3352169234 y CRC: 16736440. En razón de ello, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA382360394CO, el cual fue devuelta por la causal "Cerrado" el 11 de agosto del 2022.

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 17 de agosto de 2022, y hasta el 23 de agosto de 2022, quedando surtida la notificación el 24 de agosto de la misma anualidad.

Que habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA - COOPROSOLIDARIOS**, contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 25 de agosto de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2022.

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA - COOPROSOLIDARIOS**, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 "(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".



390-

Página 2 de 2

RESUELVE:

2022-10-13 16:02:27

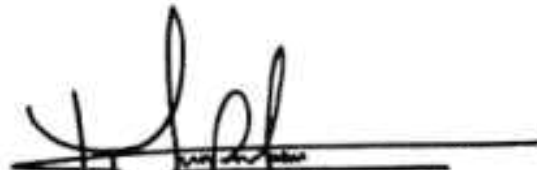
PRIMERO: INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA** con sigla **COOPROSOLIDARIOS**, identificada con Nit: **901.372.669-0**, representada legalmente por BERTHA JULIA MORALES ARROYO, identificada con No. 1.067.866.493, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA** con sigla **COOPROSOLIDARIOS**, identificada con Nit: **901.372.669-0**, con domicilio en la Calle 27 # 6 82 Oficina 02 Barrio centro en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba con teléfono 3006882545 y correo electrónico berthamoraes@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE
Revisó LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-10-25 17:11:41
No. de Radicado: 20223900452151

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA - COOPROSOLIDARIOS

Correo electrónico: berthamorales@gmail.com

Dirección: Calle 27 # 6 82 Oficina 02 Barrio centro **Teléfono:** 3006882545
Montería - Córdoba

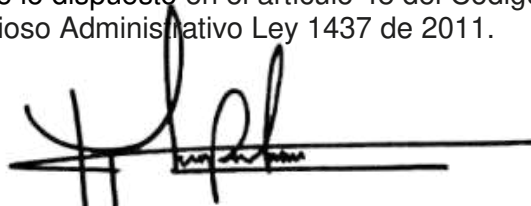
ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20223900437981 de fecha 13 de octubre de 2022, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA** con sigla **COOPROSOLIDARIOS**, identificada con **Nit 901.372.669-0**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: Auto 20223900437981
Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE
Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

"Super-Visión" para la transformación

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2022-oct-25 17:13:12 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **berthamorales@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20223900452151**

Constancia de envío: **2022-oct-25 17:13:12 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2022-oct-25 17:13:12 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.203.26: 250 2.0.0 OK 1666735992**

r5-20020adfa14500000b00228df0abe23si2549839wrr.198 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20223900437981.pdf** - Tamaño: **191.70 KB**

CRC: **2639515139**

Nombre: **Registro_20223900452151.pdf** - Tamaño: **83.46 KB**

CRC: **1220986896**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) VtJB /m99 AWHW Brkq NNT 2NVH Yqis=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2022-oct-25 COT
Hora: 17:13:40 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **berthamorales@gmail.com**

Fecha de envío: **2022-oct-25 17:13:08 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20223900452151**

Comunicación Art. 48 Auto de Cierre de Etapa Probatoria



Código de verificación(CSV) | VtJB /m99 AWHW Brkq NNT 2NVH Yqgs=
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: 2022-oct-25 COT
Hora: 17:13:40 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

Guía No. RA397639494CO

Fecha de Envío: 04/11/2022 00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 15662578

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-
SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 2 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 11 Teléfono: 4895009 3173008695

Datos del Destinatario:

Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTORA DE DERECHOS
SOLIDARIOS Y AYUDA MUTUA COOPROSOLIDARIOS Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Departamento: CORDOBA
Dirección: CALLE 27 NO. 6-82 OFICINA 02 BARRIO CENTRO Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
03/11/2022 08:20 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
04/11/2022 12:01 AM	CTP.CENTRO A	Admitido	
09/11/2022 07:10 AM	PO.MONTERIA	En proceso	
10/11/2022 06:12 PM	CD.MONTERIA	TRANSITO(DEV)	
16/11/2022 06:58 PM	CD.MONTERIA	Desconocido-dev. a remitente	